

CONSIDERANDO.- Que mediante la Resolución de Alcaldía 3.765/2019, de quince de noviembre se convocaba proceso selectivo, mediante concurso, para la sustitución transitoria del Letrado Consistorial.

CONSIDERANDO.- Que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 270, de 22 de noviembre de 2019 se publicó anuncio de la Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sobre la convocatoria mediante concurso, para la sustitución transitoria del Letrado Consistorial.

CONSIDERANDO.- Que en el plazo de diez días hábiles, se presentaron un total de ocho solicitudes.

CONSIDERANDO.- Que en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, con fecha 13/12/2019 se publicó lista provisional de admitidos y excluidos, con objeto de que los aspirantes omitidos en la citada lista dispusieran de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión

CONSIDERANDO.- Que trascurrido dicho plazo sin que se haya formulado reclamación alguna, la lista se eleva a definitiva automáticamente sin necesidad de una nueva resolución, ni publicación.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la Base 4º de las Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:

ADMITIDOS:

Núm.	Apellidos y Nombre	DNI
1	CABALLERO PEREZ GINES	***926***
2	LOPEZ LOPEZ ANTONIA	***176***
3	MARTINEZ MARIN ANTONIO	***217***
4	MARTINEZ MIÑANO MARIA DE LOS ANGELES	***124***
5	MORALES HORTELANO ANTONIA	***185***
6	PEREZ MENCHON JOSE CARLOS	***041***
7	RUBIRA GARCIA ANA BELEN	***606***
8	SORIANO GOMEZ ENRIQUE FRANCISCO	***203***

EXCLUIDOS:

No hay excluidos

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución la página web del Ayuntamiento www.caravaca.org, y Tablón de Anuncios de la sede electrónica (caravaca.sedipualba.es).

TERCERO.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador como se detalla a continuación:

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente/a: Titular: Eva M^a Perea Morales.



Resolución N° 4249 de 29/12/2019 - AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caravaca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCN4AL-LDRUPU47

Pág. 1 de 2

Hash SHA256:
ILqrZ50wJU0ndbpJR2
RnPIMgUVxc5to/Pn0v
Dhqa2yg=

Suplente: María García Campos.

Secretario/a: Titular: María Victoria Aguilar Abad.

Suplente: Elena Benito de la Guerra.

Vocales:

1-Titular: Julio Martínez Torreblanca.

Suplente: Sara Belén Troya Jiménez.

2-Titular: Beatriz Velasco Tortosa.

Suplente: Inés Fábregas Cobo.

3-Titular: Pedro José Segura López.

Suplente: Ana Belén Duque Barranco.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los componentes del Tribunal Calificador, para su conocimiento.

A los efectos de su debida constitución, se les emplaza a las 12:00 horas del día 7 de enero de 2020, en la Sala de Cristal del Consistorio Municipal sito en Plaza del Arco, núm. 1, de esta localidad.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Caravaca de la Cruz, D. José Francisco García Fernández, a fecha de firma electrónica. Ante mí, la Secretaria General.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Resolución N° 4249 de 29/12/2019 - AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caravaca.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
ILqr250wJU0ndbpJR2
RnPIMgUVxc5to/Pn0v
Dhqa2yg=

Código seguro de verificación: PCN4AL-LDRUPU47

Pág. 2 de 2